

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 ISO 9001  NTGSP 1000
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 015 de 2019
(28 de Enero)**

“POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE HONORARIOS POR SESIONES EXTRAORDINARIAS A UNOS HONORABLES CONCEJALES DE BUCARAMANGA”

LA MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,

CONSIDERANDO:

- a. Que el Artículo 65 de la Ley 136 de 1994, establece el derecho a los Honorables Concejales el reconocimiento de Honorarios por la Asistencia y Llamado a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Ordinarias.
- b. Que el Artículo 1º. De la Ley 1368, modifica el Artículo 66 de la Ley 136 de 1994, para la liquidación de los Honorarios de los Honorables Concejales, los cuales deben ser liquidados atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000.
- c. Que para la liquidación de los honorarios de los Honorables Concejales durante el primer periodo ordinario de la vigencia fiscal de 2018, se tuvo en cuenta la categoría del Municipio conforme al concepto de la Asesora jurídica del Municipio Dra. Melba Fabiola Clavijo de Jácome mediante oficio enviado a la oficina jurídica del Concejo Municipal con Radicado No.CER5115; dicha categoría determinaba un valor de sesión tomando como base el valor del año 2017, más la inflación causada del mismo periodo.
- d. Que además de lo anterior, mediante Resolución No. 593 del 28 de noviembre de 2017, expedida por la Contaduría General de la Nación se determinó que el municipio de Bucaramanga se ubica dentro de la categoría Primera, con base en la información recibida de la Contraloría General de la Republica (Artículo 2 página 32)
- e. Que, pese al concepto y la Resolución expedida por la Contaduría General de la Nación, el departamento administrativo de la función pública mediante concepto dirigido a la Secretaria General de la Corporación, bajo radicado

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 015 de 2019
(28 de Enero)**

No. 2018-206-006690-2 recibido el 21 de marzo de 2018, determinó lo siguiente: "...al descender el Municipio al cual se refiere, de la Categoría Especial a la Primera, continuará devengando el mismo salario que tenía bajo la Categoría Especial del Municipio por el periodo para el cual fue elegido, con los correspondientes reajustes o aumentos anuales decretados por el Gobierno nacional; y como los honorarios de los Concejales están ligados al salario que devenga el Alcalde, estos últimos también continuarán percibiendo los honorarios de acuerdo con la misma Categoría Especial que tenía el Municipio cuando fueron elegido (sic) y por todos los respectivos periodos, sin que sea viable disminuir dichos Honorarios".

- f. Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría General del Concejo de Bucaramanga, procederá a liquidar los honorarios causados por asistencia comprobada de los honorables concejales para la vigencia del año 2019 de acuerdo a lo ordenado por la ley 1368 de 2009.
- g. Que en virtud del considerando F.- el valor de la Sesión Plenaria del año 2019 se tomará la base en \$463.402 más la inflación del año 2019 que fue del 4,09%, consolidándose un valor de Sesión de \$497.692 para la actual vigencia.
- h. Que en virtud de las dudas surgidas por el descenso de categoría que tuvo el Municipio de Bucaramanga, se efectuaron algunas liquidaciones de honorarios con los valores establecidos para los municipios de categoría primera, lo cual se corrigió a través de la Resolución No. 042 de 2018 y se ordenó a la Tesorera General proceder a la reliquidación de dichos honorarios con ajuste a lo establecido en el considerando "G"
- i. Que estos honorarios se pagarán en virtud de la convocatoria a sesiones extraordinarias efectuada por el Señor Alcalde, a través del Decreto Municipal No. 0006 de 2019 y el Decreto 0007 aclaratorio en los considerandos 3 y 4, con el fin de estudiar proyectos de acuerdo de la Administración Municipal, dichas sesiones extraordinarias se instalaron el día quince (15) de enero con termino el día veinte (20) de enero de 2019, con prorroga mediante el decreto 0010 de 2019 hasta el veintiséis (26) de enero de 2019 con prorroga mediante Decreto 0012 del 25 de Enero de 2019 con termino el día veintisiete (27) de Enero de 2019 dicho periodo fue instalado por el Señor Presidente de la Corporación.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 015 de 2019
(28 de Enero)**

- j. Que en la Secretaría General del Concejo reposan registros de Asistencia y Llamados a Lista comprobada a las Sesiones Plenarias Extra Ordinarias, realizadas los días: quince (15), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26), veintisiete (27) de enero de 2019.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar los Honorarios de las Sesiones Plenarias extraordinarias realizadas los días: quince (15), veintitrés (23), veinticuatro (24), veinticinco (25), veintiséis (26) y veintisiete (27) de enero de 2019, a los honorables Concejales solicitantes y relacionados de acuerdo a su asistencia comprobada así:

No.	HONORABLES CONCEJALES	NO. DE SESIONES EXTRA ORDINARIAS
01	PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ	06
02	MARTHA ANTOLINEZ GARCIA	06
03	JAVIER AYALA MORENO	06
04	CLEOMEDES BELLO VILLABONA	05
05	YOLANDA BLANCO ARANGO	06
06	DIONICIO CARRERO CORREA	06
07	JHON JAIRO CLARO AREVALO	06
08	JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA	06
09	HENRRY GAMBOA MEZA	06
10	NELSON MANTILLA BLANCO	06
11	RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ	06
12	NANCY ELVIRA LORA	06
13	WILSON MANUEL MORA CADENA	06
14	EDINSON FABIAN OVIEDO PINZON	06
15	SONIA SMITH NAVAS VARGAS	05
16	URIEL ORTIZ RUIZ	06
17	JHON MARCELL PINZON RINCON	03
18	WILSON RAMIREZ GONZALEZ	06
19	ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA	06
TOTAL SESIONES EXTRA ORDINARIAS		109

ARTÍCULO SEGUNDO: Que el Honorable Concejal **JHON MARCELL PINZON RINCON**, **NO ASISTIO** a las sesiones plenarias extraordinarias correspondientes a los días quince (15), veintiséis (26) y veintisiete (27) de enero de 2019.

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	RESOLUCIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: GADM- FT-11	Serie:	

**RESOLUCIÓN No. 015 de 2019
(28 de Enero)**

ARTÍCULO TERCERO: Que el Honorable Concejal **CLEOMEDES BELLO VILLABONA**, **NO ASISTIO** a la sesión plenaria extraordinarias del día quince (15) de enero de 2019.

ARTÍCULO CUARTO: Que el Honorable Concejal **SONIA SMITH NAVAS VARGAS**, **NO ASISTIO** a la sesión plenaria extraordinarias del día veintisiete (27) de enero de 2019.

ARTÍCULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Tesorera General del Concejo Municipal de Bucaramanga, para lo de su competencia;

ARTICULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición;

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada a los veintiocho (28) días del mes de enero del año Dos Mil Diecinueve (2019)

El Presidente,


WILSON MANUEL MORA CADENA

El Primer Vicepresidente,


URIEL ORTIZ RUIZ

El Segundo Vicepresidente,


NELSON MANTILLA BLANCO

El Secretario General,


JORGE YESID VERA REYES

Revisó: Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Elaboró: Secretaría General

